

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5227
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE 110541)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA				SOLICITANTE	
COE:	26	MOVIL:	21	Comunidad	
FECHA:	08 de marzo de 2011	HORA:	11:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Diagonal 81 Sur # 5 B – 79 Este	ÁREA DIRECTA:	100m ²		
BARRIO:	La Esperanza	POBLACIÓN ATENDIDA:	5		
UPZ:	52 La Flora	FAMILIAS	2	ADULTOS	3
LOCALIDAD:	5 Usme	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0145BYPA	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11527		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo no Mitigable de FOPAE, se encontró, que el predio de la Diagonal 81 Sur # 5 B – 79 Este, en el barrio La Esperanza en la Localidad de Usme, esta incluido en dicho Programa mediante el Concepto Técnico CT-3146, con Identificador 1999-5-3102 y como responsable del predio figura el señor Carlos Antonio Niño Arias. De acuerdo con la revisión de documentación realizada, el predio fue incluido en el Programa con la nomenclatura antigua correspondiente a la Transversal 5 F Bis Este # 82 – 04 Sur. De igual manera, el predio contiguo aparece incluido en el Programa con el mismo Concepto, con identificador 1999-5-3101 y como responsables figuran Gómez Aleida Patricia (Sánchez David/Leidy Catherine) (Moreno Arturo). No aparece nomenclatura para el este predio haciendo la observación que se localiza junto al predio de la Transversal 5 F Bis Este # 82 – 04 Sur.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De igual manera, se hace claridad que consultada la base de Datos del FOPAE, las nomenclaturas de los predios evaluados en el presente documento corresponden a la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este, para el predio de la Diagonal 81 Sur # 5 B – 79 Este, suministrada por la responsable del predio, y a la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, para el predio localizado al costado occidental del anteriormente mencionado. Teniendo en cuenta lo anterior, en adelante en el presente documento se hará referencia a los predios evaluados como los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un proceso de remoción en masa de carácter local tipo desprendimiento de material, comprometiendo un volumen de suelo orgánico y cobertura vegetal cercano a los 30m³, proceso de remoción en masa identificado en una ladera natural intervenida en su parte baja mediante taludes de corte antrópicos posiblemente realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de las viviendas del sector. De esta manera, la ladera natural localizada en el costado nororiental de los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, presenta una altura de aproximadamente 20 metros, con pendiente cercana a los 60 grados y longitud en el sitio de aproximadamente 10 metros, a lo largo de los cuales no se observaron sistemas de estabilización y/o protección, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Por otra parte, el material desprendido del talud natural se depositó en su parte baja, ejerciendo empuje sobre los muros de cerramiento de la parte posterior de las viviendas emplazadas en los dos predios evaluados, generando compromiso de estabilidad y habitabilidad de estas viviendas, motivo por el cual se solicitó la evacuación de las mismas.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el proceso de remoción en masa evidenciado, está la falta de medidas de estabilización y de manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial y superficial en el mismo, la intervención antrópica en su base posiblemente para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de viviendas del sector, la susceptibilidad de los materiales que conforman la ladera a este tipo de procesos y a las fuertes lluvias registradas en el sector.

Las viviendas emplazadas tanto en el predio de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este, como en el predio de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, corresponden a construcciones de un nivel en mampostería simple, con cubierta liviana en teja de zinc, las cuales evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos tipo vigas, los que hace que las estructura de las viviendas sean muy susceptibles a deformaciones y/o colapsos parciales a causa del empuje generando por el material desprendido desde la ladera ubicada en el costado sur de los predios.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. y su Oficina de Prevención y Atención Emergencias</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

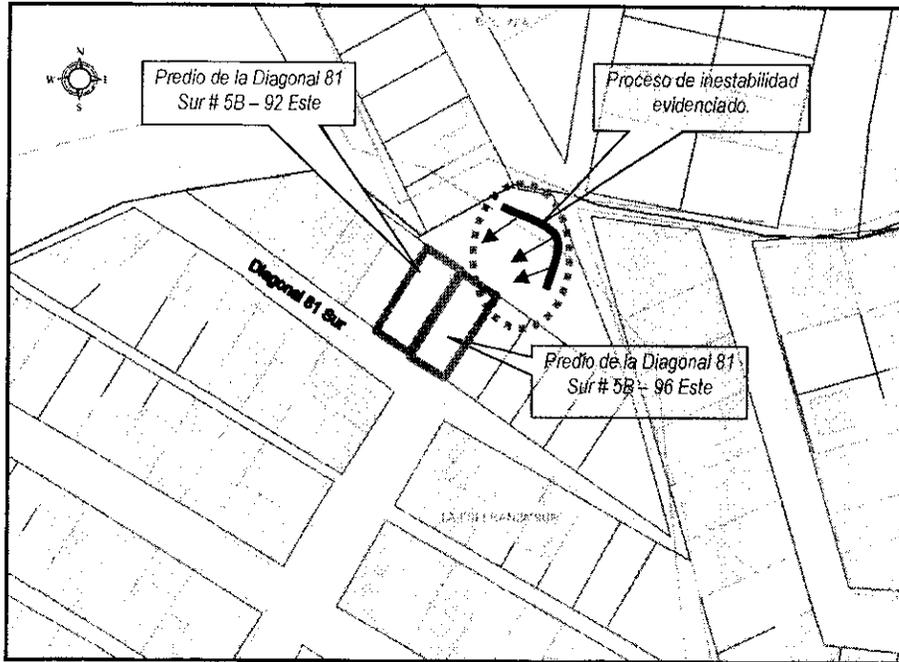


Figura No. 1. Localización de los predios evaluados en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada de las viviendas emplazadas en los predios evaluados.

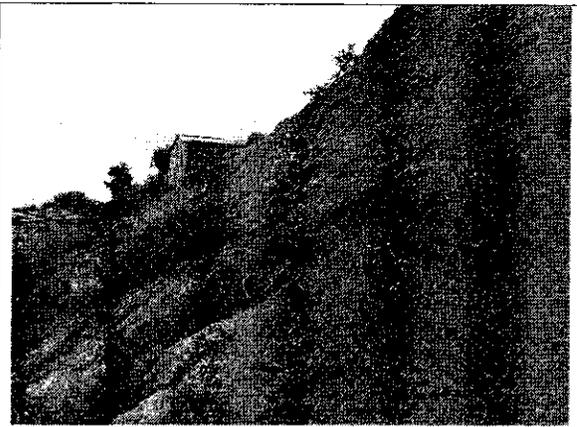
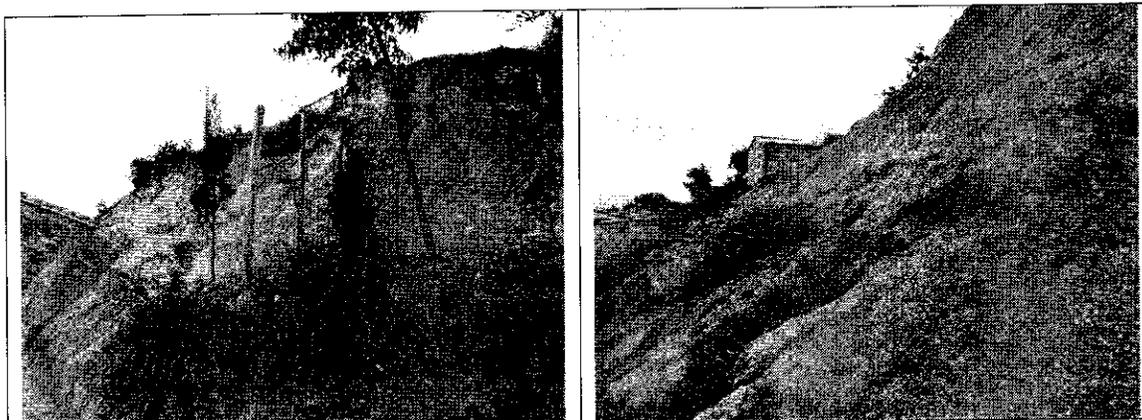


Foto 2. Material potencialmente desprendible que conforma la ladera afectada.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotos 3 y 4. Estado actual de la ladera evaluada. Se evidencia la carencia de medidas de estabilización y de obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	NOMENCLATURA	DAÑOS EN VIVIENDA
1	María Nelsa Naranjo.	Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este	Sin afectación en la estructura de la vivienda.
2	Juan José Orjuela Naranjo.	Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este	Sin afectación en la estructura de la vivienda.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De presentarse nuevos desprendimientos del suelo que conforman la ladera evaluada, se puede presentar el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios evaluados dada la baja calidad de las construcciones y el volumen potencialmente desprendible desde la ladera ya afectada..

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza en la Localidad de Usme.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante acta No.0382 del 8 de marzo de 2011, al predio de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este, en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme, donde habita la señora María Nelsa Naranjo. Se hace claridad que la nomenclatura estipulada en el acta de evacuación para este del predio fue Diagonal 81 Sur # 5 B – 79 Este.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva, mediante acta No.0383 del 8 de marzo de 2011, al predio de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme, donde habita el señor Juan José Orjuela Naranjo y su familia. Es de anotar que para este predio, en el acta de evacuación la nomenclatura registrada fue la Diagonal 81 Sur # 5B – 85? Este.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la condición de habitabilidad y la funcionalidad de la viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme, donde habitan las familias de la señora María Nelsa Naranjo y del señor Juan José Orjuela Naranjo respectivamente, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por la baja calidad de la construcción de las estructuras de las viviendas y por el potencial material que se puede desprender desde la parte alta de la ladera afectada.

11. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

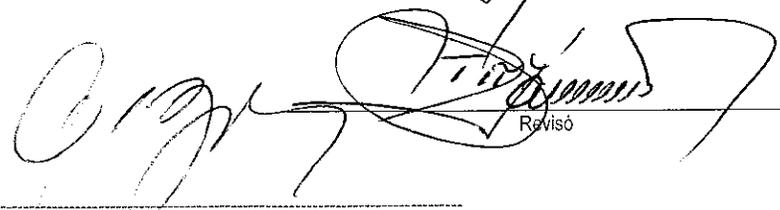
- Acatar por parte de los ocupantes de Los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza la solicitud de evacuación del mismo realizada mediante las actas No.0382 del 8 de marzo de 2011 y acta No.0383 del 8 de marzo de 2011 respectivamente, dado el compromiso de estabilidad de las viviendas allí emplazadas.
- A la Alcaldía Local de Usme, adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia, garantizar la evacuación de los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y de la Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza, dada la condición de riesgo que se encuentran en la actualidad.
- A la Caja de Vivienda Popular, verificar el estado de los procesos de reasentamiento con identificadores 1999-5-3102 y 1999-5-3101, correspondientes a los predios con nomenclatura actualizada Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y Diagonal



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

81 Sur # 5B – 92 Este respectivamente, en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme. En caso de que los procesos no hallan llegado a su terminación, agilizar dichos procesos, dadas las condiciones actuales de compromiso de habitabilidad y de estabilidad de los predios, por el proceso de remoción evidenciado sobre la ladera localizada al costado oriental de los predios. Por el contrario, si los procesos ya han culminado, se recomienda gestionar junto con la Alcaldía Local de Usme, la evacuación de los predios en comento, dado que las viviendas allí emplazadas actualmente, corresponderían a construcciones inapropiadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

- A la señora María Nelsa Naranjo y al señor Juan José Orjuela Naranjo, ocupantes respectivamente en la actualidad de los predios de la Diagonal 81 Sur # 5B – 96 Este y Diagonal 81 Sur # 5B – 92 Este, en el barrio La Esperanza de la Localidad de Usme si consideran tener derechos de posesión y/o propiedad de dichos predios, se les sugiere acercarse a la Caja de Vivienda Popular localizada en la Calle 54 No. 13 – 30, a fin de comunicársele el procedimiento a seguir en el desarrollo del programa de reasentamiento de familias.
- Finalmente, se sugiere a la señora María Nelsa Naranjo y al señor Juan José Orjuela Naranjo dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Calle 52 # 13 – 64, Línea de Atención al Ciudadano: 3599494

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS	
MATRÍCULA	252218-75094 CND	
<p>ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE</p>		

